

"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

AL PROCEDIMIENTO NO. IO-61-123-802002999-N-7-2023

OFICIO NÚMERO: DOPM-1781-23

Mexicali, Baja California a 05 de octubre de 2023

ING HUMBERTO ALFREDO GUZMAN ZAMUDIO
REPRESENTANTE LEGAL DE
PAVIMENTOS INTERBAJA S. DE R.L. DE C.V.
PRESENTE.-

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con número de procedimiento **IO-61-123-802002999-N-7-2023**. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 Fracción II, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALZ. LOMBARDO TOLEDANO ENTRE CALZ. CASTELLÓN Y BLVR. HÉCTOR TERÁN TERÁN, COL. CONJUNTO URBANO ESPERANZA, MEXICALI, B.C."

ORIGEN DE LOS FONDOS: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2022)

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

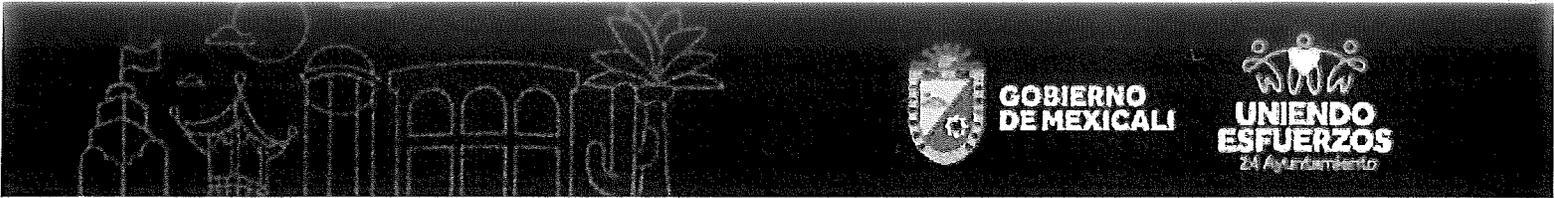
LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la dependencia.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y a disposición en COMPRANET y en las oficinas que ocupa la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, en las fechas y horarios establecidos, desde la fecha de la invitación el día 05 de octubre de 2023 hasta el día 09 de octubre de 2023, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

*Recibí Original
05/10/23
Diana Duarte*



satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 68 de su Reglamento en vigor.

3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

4.- ACLARACIONES:

El procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas inicia con la entrega de la invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su consentimiento de participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos celebrados por esta dependencia.

A los licitantes que acudan para la recepción de invitaciones, a la entrega y/o recepción de documentos, así como a los actos públicos programados por esta dependencia convocante se les informa, que debido a la contingencia por COVID-19, y como medida de protección sanitaria, se les pedirá el uso de cubrebocas y la aplicación de gel antibacterial, por lo que se sugiere tomar las previsiones necesarias para poder ingresar a los actos cumpliendo con estas medidas preventivas.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO** a esta DIRECCIÓN.

ATENTAMENTE


ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

C.C.P EXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ

MEXICALI, B.C.
05 OCT 2023
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

AL PROCEDIMIENTO NO. IO-61-123-802002999-N-7-2023

OFICIO NÚMERO: DOPM-1780-23

Mexicali, Baja California a 05 de octubre de 2023

ING. DANIELA SALAZAR GALAVIZ
GERENTE DE
CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.
PRESENTE.-

Recibi 5/10/23
Quiroz
Alejandro Quiroz
Constructora Frontera

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con número de procedimiento **IO-61-123-802002999-N-7-2023**. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 Fracción II, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALZ. LOMBARDO TOLEDANO ENTRE CALZ. CASTELLÓN Y BLVR. HÉCTOR TERÁN TERÁN, COL. CONJUNTO URBANO ESPERANZA, MEXICALI, B.C.

ORIGEN DE LOS FONDOS: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2022)

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la dependencia.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y a disposición en COMPRANET y en las oficinas que ocupa la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, en las fechas y horarios establecidos, desde la fecha de la invitación el día 05 de octubre de 2023 hasta el día 09 de octubre de 2023, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.



El presente procedimiento se registrará por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09 de octubre de 2023 9:00 horas	10 de octubre de 2023 9:00 horas	20 de octubre de 2023 09:00 horas

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el punto de reunión será puntualmente en el sitio de los trabajos.

JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 30 (treinta) días naturales.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA: 06 de noviembre de 2023.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 05 de diciembre de 2023.

ANTICIPO: No se otorgará anticipo.

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día 05 de octubre de 2023 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, su *manifestación de interés por escrito para participar*, de no hacerlo quedara sancionado en la participación de otros procedimientos

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

IDIOMA:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

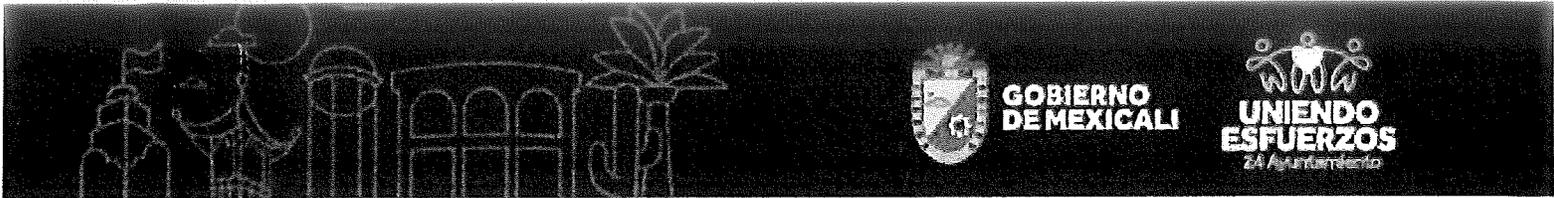
CONDICIONES DE PAGO:

Se formularán estimaciones que abarcarán períodos máximos mensuales y su importe le será liquidado de acuerdo con los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

La Dirección con base en el análisis de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice





satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 68 de su Reglamento en vigor.

3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

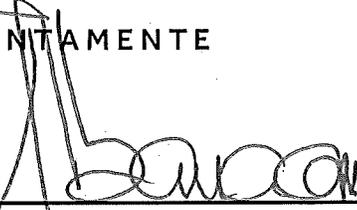
4.- ACLARACIONES:

El procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas inicia con la entrega de la invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su consentimiento de participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos celebrados por esta dependencia.

A los licitantes que acudan para la recepción de invitaciones, a la entrega y/o recepción de documentos, así como a los actos públicos programados por esta dependencia convocante se les informa, que debido a la contingencia por COVID-19, y como medida de protección sanitaria, se les pedirá el uso de cubrebocas y la aplicación de gel antibacterial, por lo que se sugiere tomar las previsiones necesarias para poder ingresar a los actos cumpliendo con estas medidas preventivas.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO** a esta DIRECCIÓN.

ATENTAMENTE


ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

C.C.P EXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ

H. AYUNTAMIENTO DEL XXIV
DE MEXICALI, S. DE
MEXICO, D.F.
05 OCT 2023
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

AL PROCEDIMIENTO NO. IO-61-123-802002999-N-7-2023

OFICIO NÚMERO: DOPM-1782-23

Mexicali, Baja California a 05 de octubre de 2023

ING. ERICK HERNAN BELTRAN SOLORIO
REPRESENTANTE LEGAL DE
A&A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con número de procedimiento **IO-61-123-802002999-N-7-2023**. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 Fracción II, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALZ. LOMBARDO TOLEDANO ENTRE CALZ. CASTELLÓN Y BLVR. HÉCTOR TERÁN TERÁN, COL. CONJUNTO URBANO ESPERANZA, MEXICALI, B.C.

ORIGEN DE LOS FONDOS: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2022)

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la dependencia.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y a disposición en COMPRANET y en las oficinas que ocupa la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, en las fechas y horarios establecidos, desde la fecha de la invitación el día 05 de octubre de 2023 hasta el día 09 de octubre de 2023, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



El presente procedimiento se registrá por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09 de octubre de 2023 9:00 horas	10 de octubre de 2023 9:00 horas	20 de octubre de 2023 09:00 horas

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el punto de reunión será puntualmente en el sitio de los trabajos.

JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 30 (treinta) días naturales.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA: 06 de noviembre de 2023.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 05 de diciembre de 2023.

ANTICIPO: No se otorgará anticipo.

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día 05 de octubre de 2023 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, su *manifestación de interés por escrito para participar*, de no hacerlo quedara sancionado en la participación de otros procedimientos

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

IDIOMA:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:

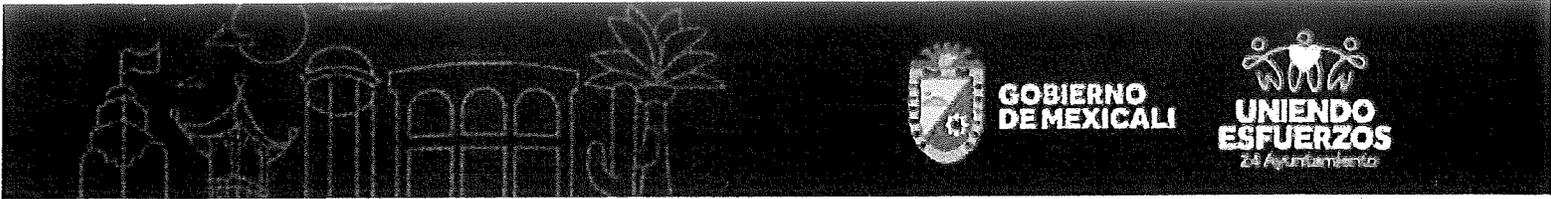
La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO:

Se formularán estimaciones que abarcarán períodos máximos mensuales y su importe le será liquidado de acuerdo con los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

La Dirección con base en el análisis de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice



satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 68 de su Reglamento en vigor.

3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

4.- ACLARACIONES:

El procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas inicia con la entrega de la invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su consentimiento de participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos celebrados por esta dependencia.

A los licitantes que acudan para la recepción de invitaciones, a la entrega y/o recepción de documentos, así como a los actos públicos programados por esta dependencia convocante se les informa, que debido a la contingencia por COVID-19, y como medida de protección sanitaria, se les pedirá el uso de cubrebocas y la aplicación de gel antibacterial, por lo que se sugiere tomar las previsiones necesarias para poder ingresar a los actos cumpliendo con estas medidas preventivas.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO a esta DIRECCIÓN.**

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

C.C.P EXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ

05 OCT 2023
[Handwritten signature]

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

RECIBI ORIGINAL
05-10-23